

Coordinación docente

El título cuenta con unos mecanismos de coordinación docente que aseguran tanto el desarrollo de la docencia como la necesaria relación que debe existir entre los diferentes módulos involucrados en la docencia del plan de estudios. Estos mecanismos estarán coordinados directamente por el Coordinador del Master, en conexión directa con el Vicedecanato de Ordenación Académica del Centro. El coordinador del Máster será nombrado entre los Profesores que impartan docencia en el Máster por la Junta de Centro. La Comisión de Ordenación Académica será la encargada de establecer la coordinación Docente anual de horarios y espacios entre asignaturas así como de establecer el calendario de exámenes. Dicha Comisión estará presidida por el Decano o Vicedecano de Ordenación académica, estará formada por el Coordinador del Máster además de un Profesor que imparta docencia en cada una de las asignaturas del Máster, un representante del PAS responsable de Ordenación Académica y un alumno. Los Profesores y alumnos miembros de dicha comisión será nombrada a su vez por la Junta de Centro.